

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7321 EUROHUECO, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Eurohueco, S.A. ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de julio de 2015, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 31 de julio de 2015, en el mismo lugar, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Modificación del número de miembros que integran el Consejo de Administración y, en consecuencia, modificación del artículo 22 de los estatutos sociales de la sociedad.

Segundo.- Nombramiento de doña Debrah Harris como nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de don Roy Ernest Kingston como nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de don Richard Charles Fookes como nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.- Dispensa de la prohibición de competencia efectiva de los Consejeros de la sociedad.

Sexto.- Modificación del régimen estatutario de transmisión de las acciones y, consiguiente modificación del artículo 9 de los estatutos sociales de la sociedad.

Séptimo.- Modificación del régimen de retribución de los Administradores y consiguiente modificación del artículo 26 de los estatutos sociales de la sociedad.

Octavo.- Cese y nombramiento de auditor de la sociedad.

Noveno.- Delegar facultades para, si procediera, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), la posibilidad de cualquier accionista de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta.

Asimismo, y a los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, tendrán derecho a obtener en el domicilio

social de la sociedad, sito en Barcelona en calle Cobalt, número 1-5, Área Industrial del Llobregat, 08755 Castellbisbal, de forma inmediata y gratuita, las copias del texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatuarios propuestas, así como el informe sobre las mismas o el envío gratuito de las mismas.

Derecho de asistencia y representación

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista, debiendo ser especial para cada Junta. En los supuestos de representación mediante solicitud pública, deberán cumplirse los requisitos exigidos en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital. Si bien, las restricciones establecidas para la representación, no serán de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquel ostente poder general con facultades para administrar todo el patrimonio del representado, otorgado mediante documento público.

En Madrid, 25 de junio de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Zoe Repman.

ID: A150030765-1